



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 10905

18/11/2014

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen Informativo para Supervisión Trimestral / Semestral / Anual. Relevamiento de las emisiones de títulos de deuda - en el país y en el exterior – y de pasivos externos del sector financiero y privado no financiero.***

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 3602, "Relevamiento de las emisiones de títulos de deuda –en el país y en el exterior- y de pasivos externos del sector financiero y privado no financiero".

Al respecto informamos que a partir del vigésimo día hábil de la emisión de la presente se implementará un mecanismo de recuperación de datos basado en el sistema IDEAR, el cual deberá ser cursado por las entidades financieras habilitadas, cuando un cliente lo solicite.

Las instrucciones para su acceso son las siguientes:

- 1) La empresa declarante deberá solicitar la recuperación de datos a la entidad seleccionada informando el número de CUIT para la que se solicita los datos, conjuntamente con el correo electrónico hacia el cual se remitirán los mismos, el cual deberá coincidir con el último correo electrónico de contacto informado en el Banco Central, a través del aplicativo de carga.

En el caso que un correo electrónico tenga asociado más de un CUIT, se podrán solicitar una única recuperación de datos para todos los CUITs con el mismo correo electrónico. En el caso de que se quiera modificar el correo electrónico registrado en el Banco Central, se deberá realizar el cambio según lo dispuesto en la Comunicación "B" 9549.

- 2) La entidad financiera deberá ingresar al sistema IDEAR y hacer efectiva la solicitud, respetando lo detallado en los puntos 3 y 4. En caso de ser positiva la validación CUIT/S-dirección de correo electrónico, se enviarán los datos al correo electrónico del solicitante. Asimismo, la entidad financiera tendrá acceso a verificar que la solicitud fue cumplida con éxito.

Si la validación resulta errónea, se envían: un archivo a la entidad informando el motivo del error en la solicitud, y un mensaje a la dirección de correo electrónico informada por la entidad en la solicitud, indicando que ha surgido un error que impidió la finalización del proceso de recuperación de datos.

En el caso de que el solicitante desee conocer el estado de la solicitud de recuperación de datos o tenga alguna consulta asociada, deberá dirigirse a la entidad financiera por la



cual realizó la misma, la cual puede acceder al sistema IDEAR para verificar el estatus del proceso.

- 3) A efectos de habilitar en IDEAR a los operadores para utilizar las funciones de envío y recepción de archivos con código 'SX0', se deberán realizar las siguientes tareas:
- El usuario de cada entidad con perfil "Dueño de IDEAR" deberá acceder al ACUA
  - A través del link Administración de Usuarios (Entidad Externa) deberá asignarle a los operadores que utilicen IDEAR los roles "Recup3602" y "Recup3602\_Reportes"
  - Finalmente, los operadores de IDEAR podrán acceder a las funciones de envío y recepción a través de las opciones de menú "Recepción de otras Informaciones", sub-sistema "(SX0) – Recuperación de datos COM A 3602"
- 4) El diseño del registro que presentan las entidades a este Banco Central a través del sistema IDEAR es el siguiente:

Nombre campo	Tipo de Datos	Comentario
Código Entidad	Char(5)	Ej. 00001
Tipo	Char(1)	I: Individual / A: Agrupado (varios cuits agrupados en una recuperación de datos, mismo mail)
Cuit	Char(11)	
Correo electrónico	Char(50)	

El diseño del registro de respuesta a las entidades es el siguiente:

Nombre campo	Tipo de Datos	Comentario
Código Entidad	Char(5)	Ej. 00001
Tipo	Char(1)	I: Individual / A: Agrupado
Cuit	Char(11)	
Correo electrónico	Char(50)	
Respuesta	Char(50)	Respuesta validación

La denominación, tanto el archivo de entrada como el de salida, tiene el siguiente formato SX0X00001.01, siendo:

SX0: Código de Sistema

X: Encriptado por Idear

00001: Código de Entidad

01: Extensión correlativa.

Saludamos a Uds. atentamente.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alejandro F. Mori  
Gerente de Aplicaciones de  
Banca Central

Alejandro G. Sindona  
Gerente Principal de  
Desarrollo de Sistemas